San Luis Potosí, S.L.P.

28 de mayo de 2022

**Amonestación Laboral**

**Empleado**: Daniel Hernández Montiel

**Cargo**: Auxiliar de Producción

 Estimado colaborador, por medio de la presente le comunicamos que se ha hecho acreedor a una amonestación escrita por haber incurrido en la siguiente falta:

* Presentarse a laborar en estado de embriaguez y mantener un comportamiento inadecuado con sus compañeros de trabajo.

Tenemos conocimiento de que estos hechos tuvieron lugar el 16/05/2022 y constituyen una falta grave.

Por lo anterior, usted ha incumplido con lo estipulado en los artículos 2°, 47° y 115° de la Ley Federal del Trabajo y en el Apartado III y IV del Reglamento Interior de Trabajo por lo que se le aplicarán las sanciones que se describen a continuación:

* Perderá los bonos por puntualidad, asistencia y productividad correspondientes al mes de mayo.
* Se le descontará un día de salario.
* Deberá someterse a estudios anti dopaje en el mes de junio.

En caso de que reincida en su comportamiento, nos veremos obligados a dar por terminada la relación laboral. Esperando contar con su colaboración, me despido.

**Atentamente**

Lic. Norma García Pérez

Gerente General de Recursos Humanos

Firma del amonestado